

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

51 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto “FV Haza del Sol”, de 150 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación en las provincias de Guadalajara y Madrid.

Exp.: PFOT-492

El anteproyecto de la planta solar fotovoltaica “FV Haza del Sol”, de 150 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Guadalajara y Madrid, junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de 2 de marzo de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (“Boletín Oficial del Estado” número 59 de 10 de marzo de 2023).

Con fecha 5 de junio de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Alfanar Energía España, S. L., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica “FV Haza del Sol”, de 150 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación en las provincias de Guadalajara y Madrid (“Boletín Oficial del Estado” número 142, de 15 de junio de 2023).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP) y Autorización Administrativa de Construcción (AAC) del proyecto de la planta solar fotovoltaica “FV Haza del Sol”, de 150 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Guadalajara y Madrid, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Alfanar Energía España, S. L.
- b) Domicilio: calle Velázquez, número 34, 2.º piso, 28001-Madrid.
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- f) Presupuesto de ejecución material total del proyecto: 120.299.835,47 euros.
- g) Términos municipales afectados: Alhóndiga, Berninches, Fuentelencina, Peñalver, Tendilla, Fuentelviejo, Armuña de Tajuña, Aranzueque, Valdarachas, Guadalajara y Pozo de Guadalajara, en la provincia de Guadalajara, y Los Santos de la Humosa y Alcalá de Henares, en la provincia de Madrid.
- h) Características generales del proyecto:

— Planta Fotovoltaica Haza del Sol y LSMT 30 KV:

Ubicada en el término municipal de Fuentelencina (Guadalajara), extiende el recorrido de su LSMT 30 KV hasta la Subestación elevadora Haza del Sol 220/30 kV, atravesando los términos municipales de, Fuentelencina, Alhóndiga, y Berninches (Guadalajara). Constará de una potencia pico en paneles de 160,74 MWp, una potencia nominal de 150 MWn, y una potencia nominal máxima admisible limitada en el punto de conexión 138,88 MWn.

La superficie que ocuparía la instalación es de un total de 275,45 ha. La instalación cuenta con 267.904 módulos fotovoltaicos de 600 Wp, Monocristalinos. Los módulos se agrupan en 2654 bifila de 28 módulos FV (1V × 28), de 42 módulos FV (1V × 42) y de 56 módulos FV (1V × 56).

Para la evacuación eléctrica en 30 KV se proyectan canalizaciones enterradas con cable de núcleo de aluminio, bajo tubo que se agrupan en 19 Centros de Transformación de AT (15 CT × 9 MVA + 3CT × 6,60 MVA + 1 CT × 3 MVA) 500 Inversores de 300 kVA @40 °C.

La potencia generada será evacuada a través de una línea subterránea de 30 KV, con un total de 9 circuitos con cables de aluminio de núcleo, con capa semi-conductora extruida, aislamiento XLPE, hasta la “Subestación Colectora-Elevadora Haza del Sol 220/30 KV”, ubicada en el TM de Berninches. Esta Subestación, interconecta las líneas de 30 KV provenientes de la “Planta Solar Fotovoltaica Haza del Sol” y del “Parque Eólico El Mochal”, elevando la tensión hasta 220 KV, para su transporte a la “Subestación Alcalá II Colectora”, mediante línea aérea de alta tensión L/220 KV. Desde ahí, la energía es evacuada a través de una línea subterránea de alta tensión L220 KV, a la subestación “SET Alcalá II 220 kV (Complutum 220 kV)” propiedad de Red Eléctrica de España (REE).

— Subestación elevadora Haza del Sol 220/30 kV:

Estará ubicada en el TM Berninches (Guadalajara, Castilla-La Mancha), e interconectará las líneas de 30 KV provenientes de la “Planta Solar Fotovoltaica Haza del Sol” y del “Parque Eólico El Mochal”, elevando la tensión hasta el nivel de 220 kV, con dos transformadores de potencia trifásicos de 128/160 MVAn ONAN/ONAF, y 48/60 MVAn ONAN/ONAF.

El sistema de 220 KV constará de una configuración simple barra, con dos posiciones de transformador, una posición de línea, y una posición reserva sin equipar, con dos transformadores de potencia trifásicos, con relación de transformación 220/30 KV, uno de ellos de 160 MVA de potencia (evacuara la planta solar fotovoltaica) y el restante de 60 MVA de potencia (evacuara el parque eólico).

El sistema de 30 KV estará compuesto por tres módulos de celdas de llegada de simple barra, tipo interior, en celdas blindadas de aislamiento en SF6. Dos de los cuales serán para la llegada y evacuación de la “Planta Solar Fotovoltaica Haza del Sol”, y uno para la llegada y evacuación del “Parque Eólico El Mochal”. Para cada una de estas instalaciones, “Planta Solar Fotovoltaica Haza del Sol” y “Parque Eólico El Mochal”.

Todas las posiciones de 220 y 30 kV estarán debidamente equipadas con los elementos de maniobra, medida y protección necesarios para su operación segura. Para la alimentación de los servicios auxiliares se dispondrá de dos transformadores de instalación en intemperie que alimentarán en baja tensión al cuadro de SS AA, así como un grupo electrógeno que actuará como respaldo para la alimentación de SS AA. Se dispondrá un edificio que contará con una sola planta.

— Subestación Alcalá II Colectora:

Se ubica en el término municipal de Alcalá de Henares (Madrid, Comunidad de Madrid). El sistema de 220 KV de la subestación consta por una configuración simple barra, con dos posiciones de línea, una de llegada de línea desde la “Subestación Colectora Haza del Sol”, que evacua la energía generada por la Planta Solar Fotovoltaica Haza del Sol y el Parque Eólico El Mochal, y una de salida de línea a la “SET Alcalá II 220 kV (Complutum 220 kV)”, propiedad de Red Eléctrica de España. La configuración en simple barra se ha dispuesto de manera que sea posible la instalación de nuevas posiciones de línea para la interconexión de otras plantas de generación de origen renovable que evacuan en el mismo nudo.

Las entradas y salidas de los circuitos de 220 kV se realizarán subterráneamente. Todas las posiciones de 220 kV estarán debidamente equipadas con los elementos de maniobra, medida y protección necesarios para su operación segura.

Para la alimentación de los servicios auxiliares se dispondrá de un transformador de tensión para alimentación de servicios auxiliares conectado al embarra-

do general de 220 kV que alimentarán en baja tensión al cuadro de SS AA, así como un grupo electrógeno que actuará como respaldo para la alimentación de SS AA.

Se dispondrá un edificio que contará con una sola planta.

La medida principal y redundante de punto frontera se situarán en la posición de salida de línea 220 kV.

— Línea Aérea-Subterránea 220 kV SET Haza del Sol-SET Alcalá II Colectora-SET Complutum:

Longitud de 50.328 m en doble circuito (A excepción del tramo entre la SET Alcalá II Colectora y la SET Complutum que será en simple circuito) de los cuales 33.539 m serán subterráneos y 16.803 m serán aéreos. Parte de la SET Haza del Sol, llegando a la SET Complutum, recorriendo los términos municipales de Berninches, Fuentelencina, Peñalver, Tendilla, Fuentelviejo, Armuña de Tajuña, Aranzueque, Valdarachas, Guadalajara y Pozo de Guadalajara (Guadalajara), y Los Santos de la Humosa y Alcalá de Henares (Madrid). La línea contará con dos circuitos, el circuito 1 de 213,2 MVA proveniente de la Subestación Haza del Sol, que evacúa la energía generada por la Planta Solar Fotovoltaica Haza del Sol y el Parque Eólico El Mochal, y circuito 2 de 78,34 MVA, proveniente de las instalaciones de generación Planta Solar Olmazo, Planta Solar El Parral y Parque Eólico Alto del Castillo, asociados al expediente PFOT-716 AC que se unirán a la salida de la “SET Haza del Sol” y discurrirán compartiendo trazado hasta la llegada a la “SET Alcalá II Colectora” en la que se desviará el circuito 2, entrando en la “SET Alcalá II Colectora” exclusivamente el circuito 1.

Posteriormente desde la SET Alcalá II Colectora saldrá una línea que transportará potencia correspondiente al circuito 1 junto a la potencia procedente de los parques de otros promotores. El tramo de línea que une la “SET Alcalá II Colectora” y la “SET Alcalá II 220 kV (Complutum 220 kV)” será subterráneo simple circuito:

- Tramo 1: Tramo subterráneo con origen en la SET Haza del Sol y final AP PAS número 1, Doble Circuito de 1.345 m.
- Tramo 2: Tramo aéreo con origen en el AP PAS número 1 y final en el AP PAS número 27, Doble Circuito de 10.567 m.
- Tramo 3: Tramo subterráneo con origen en el AP PAS número 27 y final AP PAS número 28, Doble Circuito de 4.580 m.
- Tramo 4: Tramo aéreo con origen en el AP PAS número 28 y final en el AP PAS número 36, Doble Circuito de 2.982 m.
- Tramo 5: Tramo subterráneo con origen en el AP PAS número 36 y final en el AP PAS número 37, Doble Circuito de 12.793 m.
- Tramo 6: Tramo aéreo con origen en el AP PAS número 37 y final en el AP PAS número 47, Doble Circuito de 3.255 m.
- Tramo 7: Tramo subterráneo con origen en el AP PAS número 47 y final en el SET Alcalá II Colectora, Doble Circuito de 14.521 m. Justo antes de llegar a la subestación Alcalá II Colectora el circuito 2 se desviará, continuado por trazado independiente.
- Tramo 8: Tramo subterráneo con origen en SET Alcalá II Colectora y final en SET Complutum, propiedad de REE. Simple Circuito de 300 m.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto “FV Haza del Sol”, de 150 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación en las provincias de Guadalajara y Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Cualquier interesado podrá consultar la documentación del proyecto a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/0b01347a517e060e18d9a6b21c820b88bc54497b>
<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/517a7e98900c2b1685780a2a88b0f6084fbc70ad>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65, 28071 Madrid, en horario de Registro y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el paseo Doctor Fernández Iparraguirre, número 8, 19071 Guadalajara, solicitando en este caso necesariamente cita previa por correo electrónico a industria.guadalajara@correo.gob.es

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid-Área Funcional de Industria y Energía”, código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AA PP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-492 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 21 de diciembre de 2023.—La Directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rúa Aguete.

(02/21.548/23)

